

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17440 VIGO

EDICTO

Doña Margarita Caloto Goyanes, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado do Primeira Instancia nº 6 de VIGO, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000087 /2020 y nig nº 36057 42 1 2019 0014653, se ha dictado en fecha 9 marzo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor María Jesús Romero Iglesias, con dni nº 36113333K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo Rúa Fotógrafo Luis Ksado 1, Entresuelo C.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado como Administración concursal a doña Yazmina Feijoo Covelo, con domicilio postal en calle Areal nº 78, 2º C (36201 Vigo), Fax 986.43.62.74, email: yazmina@feijooabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Vigo, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Caloto Goyanes.

ID: A200023061-1